

RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL INDOT - PERIODO 01-01-2018 AL 31-12-2022															
SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2023 (RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CGE EL 22-06-2023)															
FACTOR	CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	Nro. DE RECOMEN DACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA DE COMUNICACIÓN REMITIDA POR DIRECTOR EJECUTIVO	NRO. DE DOCUMENTO	SERVIDORES RESPONSABLES PARA LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	CARGO	DEPARTAMENTO	ACCIONES EJECUTADAS	VERIFICABLES	FECHA	CUMPLIMIENTO MENSUAL / ANUAL	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AGOSTO 2023	ACCIONES TOMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO
- INSUMOS MEDICOS Y REACTIVOS CADUCADOS SIN EL TRAMITE DE CANJE	"Se mantuvieron en la Bodega de la entidad 11484 unidades de insumos médicos y reactivos caducados, debido a la falta de control de existencia de los mismos pues no se gestionó el canje con las casas proveedoras antes de las fechas de caducidad lo que ocasiona que los bienes por \$ 4 870,83 USD no se encuentren disponibles para uso de los procesos de conservación de tejidos y atención a los pacientes"	AL DIRECTOR EJECUTIVO	1	"1.- Dispondrá al Responsable de bodega de BANTEC realice el control de las existencia y presente un informe mensual de los insumos médicos y reactivos próximos a caducar, a fin que se ponga a disposición para su uso o de las unidades médicas de la Red Pública Integral de Salud; o se realice el canje con los proveedores, con la finalidad de que se encuentren disponibles para el uso y granatizar el tratamiento conyinuuo y atención a los pacientes".	26/7/2023	Memorando Nro. INDOT-INDOT-2023-0289-M	Eco. Galo Roberto Muñoz Astudillo	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Delegados Sra. Elvia Jackeline Alegria Calero Lcda. Nancy Magdalena Cedeño Zambrano Dr. Ramiro Felipe Ortiz Timbí (observador del proceso) Control de Saldos	Ingreso de información a los kardex	26/8/2023	MENSUAL	EN TRAMITE	N/A
			2	"2. - Dispondrá al Responsable de Bodega y Director del BANTEC presentar un informe técnico sobre los insumos y reactivos médicos caducados, que puedan ser sujetos de esterilización, con la finalidad que se realice el mencionado proceso, a fin de que se encuentren disponibles para el uso de los pacientes".	26/7/2023	Memorando Nro. INDOT-INDOT-2023-0289-M	Dr. Ramiro Felipe Ortiz Timbí Sra. Elvia Jackeline Alegria Calero	DIRECTOR DEL BANTEC GUARDALMACEN	BANTEC	Se eleva consulta de aclaracion a la Direccion de Asesoría Jurídica con Memorando INDOT-DTBTC-2023-0142-M	Memorando INDOT-DTBTC-2023-0142-M	24/8/2023	ATEMPORAL	EN TRAMITE	N/A
- FALTA DE CONTROL EN LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS. * Constataciones físicas sin actas suscritas y sin estado de los bienes. * Ausencia de cosntaciones físicas de existencias	"Los inventarios de bienes de larga duracion y existencias no se encontraron actualizados ni conciliados en el sistema eSByE con los saldos contables registrados en el eSIGEF, debido a que en el caso de bienes no se registró el estado de los mismos según los resultados de las constataciones físicas de los años 2018-2022; y respectivas existencias, no se realizaron constataciones físicas, lo que ocasiono que no se disponga de información confiable para la toma de decisiones".	AL DIRECTOR ADMINISTRATIV VO FINANCIERO.	3	"3.- Dispondrá a la Guardalmacén, efectúe las constataciones físicas de bienes de larga duración y existencias por lo menos una vez al año cuyos resultados se reflejarán en el acta debidamente legalizada por las personas que intervengan en el proceso que contendrá información con respecto a los custodios, estado del bien y ubicación; además, realizará un informe dirigido al Director Administrativo Financiero y al Director Ejecutivo, para tomar las acciones correspondientes a fin de contar con inventarios actualizados "	26/7/2023	Memorando Nro. INDOT-INDOT-2023-0289-M	Eco. Galo Roberto Muñoz Astudillo Sra. Elvia Jackeline Alegria Calero	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO GUARDALMACEN	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	EN BASE A LA CONSTATACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES , DE LOS INFORMES ENVIADOS CON Memorando Nro. INDOT-DP-2023-0229-M, Memorando Nro. INDOT-CZG-2023-0083-M, Memorando Nro. INDOT-CZC-2023-0064-M, DE LAS CIUDADES DE QUITO, GUAYAQUIL, CUENCA, RESPECTIVAMENTE. EL ECON. GALO MUÑOZ, CON Memorando Nro. INDOT-DAF-2023-0335-M, SOLICITO A LA SRA. JACKELINE ALEGRIA GUARDALAMCEN, SE DE INICIO AL PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO PARA BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CÉLULAS "INDOT". LA SRA. JACKELINE ALEGRIA, ENVIO UN Memorando Nro. INDOT-DAF-2023-0338-M, DIRIGIDO AL ING. PABLO ESPINEL, PARA QUE SE EMITA INFORME TÉCNICO, PARA EL PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE BAJA DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CÉLULAS "INDOT"	INFORME DEL AREA DE TIC'S	10/8/2023	MENSUAL	EN TRAMITE	N/A
			4	"4.- Realizará la baja de los bienes sobre la base de un informe técnico, legal y económico de los bienes que cumplieron su vida útil y no se encuentra en estado funcional con la finalidad que se realice el procedimiento respectivo para el egreso o laboja de los mismos"	26/7/2023	Memorando Nro. INDOT-INDOT-2023-0289-M			DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	EN REUNION MANTENIDA EL 31 DE JULIO DEL 2023, SE QUEDO DE ACUERDO CON LOS SEÑORES DEL BANTEC, PARA EMITIR LOS SALDO DE LAS CUENTAS CADA MES, SE ENTREGARÁ LOS SALDOS DE LAS EXISTENCIAS, DE TODAS LAS CUENTAS DE INVENTARIOS.	PENDIENTE	1/8/2023	PRIMER LUNES DE CADA MES	EN TRAMITE	N/A
- FALTA DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIO EL INGRESO O POR CAMBIO DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	"Se vincularon 20 personas que no cumplieron los requisitos exigidos para la posesión del cargo y 7 de ellos no cumplieron con el perfil del puesto debido a la falta de control en el proceso de selección del personal, pues no se valido los documentos previos a la incorporacion, lo que oasiono que se les otorgue el nombramiento o contrato sin la documentacion habilitante para el ejercicio de un cargo público"	AL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	5	"5.- Dispondrá a los Analistas de Talento Humano que previo a la vinculación de los servidores y/o trabajadores, verifiquen los requisitos exigidos en el perfil del cargo, por cuanto la experiencia y formación académica deberá estar acorde al puesto; así como, se valide la documentación exigida para la posesión del cargo, de lo cual emitirán un informe técnico que justifique la contratación, a fin que garanticen que los servidores vinculados cuenten con la experiencia, perfil y documntos necesarios para cumplir con las funciones asignadas".	26/7/2023	Memorando Nro. INDOT-INDOT-2023-0289-M	Mgs. Tania Mireya Pullaguari Hidalgo	DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	Memorando Nro. INDOT-DATH-2023-0342-M DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS-AUDITORIA DE GESTIÓN INTERNA JULIO.	Carpeta Compartida de Talento Humano	1/8/2023	MENSUAL	100%	Continuar con la revisión de la documentación de acuerdo como se ha venido efectuando, esto a fin de cumplir con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.
- EXPEDIENTES DE PERSONAL INCOMPLETOS	"En los expedientes de los servidores vinculados bajo la modalidad de nombramientos y contratos de servicios ocasionales se evidenció que no cuentan con información completa, debido a la falta de conservación y archivo de los documentos generales, laborales y profesionales, pues no constan los documentos relacionados con el proceso de reclutamiento y selección de personal, lo que ocasionó que no se disponga de información para su seguimiento y control posterior, así como para la toma de decisiones.	AL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	6	"6.- Mantendrá un archivo debidamente clasificado de los expedientes individuales de los servidores en las que consten la información general, laboral y profesional, y que incluyan su ingreso, capacitación, acciones de personal, movimientos, vinculación, retiro, ascenso, capacitación, permisos; a fin, de contar con información íntegra de para la toma de decisiones y su control posterior"	26/7/2023	Memorando Nro. INDOT-INDOT-2023-0289-M	Mgs. Tania Mireya Pullaguari Hidalgo	DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	Memorando Nro. INDOT-DATH-2023-0342-M DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS-AUDITORIA DE GESTIÓN INTERNA JULIO.	Carpeta Compartida de Talento Humano	1/8/2023	MENSUAL	100%	Continuar con la revisión de la documentación de acuerdo como se ha venido efectuando, esto a fin de cumplir con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.